

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. CU-422-2021-UNSAAC

Cusco, 31 de diciembre de 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Virtual Nro. 865-2021-VRIN-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 375049, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** de la Institución, sobre **APROBACIÓN DE PROPUESTA DE DIRECTIVA Y CRONOGRAMA PARA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VÍA FEDU BIENIO 2020-2021**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CU-007-2020-UNSAAC de 08 de enero de 2020, modificado por Resolución Nro. CU-054-2020-UNSAAC, de 30 de enero de 2020, se aprueba el **REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (FEDU) BIENIO 2020-2021**;

Que, por Resolución N° 073-2020-UNSAAC, de fecha 06 de febrero de 2020, se aprueba la **DIRECTIVA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (FEDU) BIENIO 2020-2021**;

Que, mediante expediente del Visto, el Vicerrector de Investigación, en atención al Oficio Nro. 0126-2021-CUI-UNSAAC, remitido por el Director del Consejo de Unidades de Investigación hace de conocimiento que, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 16 de noviembre de 2021, la Comisión de Investigación Permanente del Consejo Universitario, aprobó por unanimidad solicitar a la Autoridad Universitaria la **APROBACIÓN DE PROPUESTA DE DIRECTIVA Y CRONOGRAMA PARA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VÍA FEDU BIENIO 2020-2021**;

Que, por tal motivo el Vicerrector de Investigación, solicita proponer al Consejo Universitario la aprobación de la **DIRECTIVA Y CRONOGRAMA PARA LA EVALUACION DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VÍA FEDU BIENIO 2020-2021**;

Que, la solicitud formulada por el Vicerrector de Investigación, ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual llevada a cabo el día 30 de diciembre de 2021, aprobando por unanimidad, la Directiva para la evaluación final de proyectos de investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) BIENIO 2020-2021, así como el Cronograma de Presentación y Evaluación de los Informes Finales de los Proyectos de Investigación con Fondos FEDU BIENIO 2020-2021. La Directiva consta de seis (06) ítems y anexo A;

Estando a lo referido, Ley del Procedimiento Administrativo General, al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA PARA EVALUACION FINAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIA FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (FEDU)

BIENIO 2020-2021; la misma que consta de seis (06) ítems y anexo A, que es parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- APROBAR, el **CRONOGRAMA DE PRESENTACION Y EVALUACION DE LOS INFORMES FINALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION CON FONDOS FEDU BIENIO 2020-2021**, conforme al detalle que aparece en el texto de la Directiva aprobado en el primer numeral de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones proceda a publicar la presente Resolución, directiva, anexo y cronograma, en la Página Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.: VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.- CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.- DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.-DIGA.- UNIDAD DE TALENTO HUMANO.- FACULTADES (10).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (35).-ESCUELAS PROFESIONALES (42).-ESCUELA DE POSGRADO.- UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES (10).-.- DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.-RED DE COMUNICACIONES.-ASESORÍA JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.- SINDUC.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.SG: ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Vicerrectorado de Investigación

CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DIRECTIVA PARA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS FEDU PERÍODO 2020-2021

(Aprobada por RESOLUCIÓN NRO. CU-422-2021-UNSAAC de fecha 31.12.2021)

I. OBJETIVO

El objetivo de la presente Directiva es regular el proceso de Evaluación del Informe Final de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) 2020-2021.

II. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley Universitaria N° 30220.
- c. Ley del Presupuesto General de la República.
- d. Ley del FEDU N° 25203.
- e. Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- f. Reglamento de proyectos de Investigación vía fondo Especial de Desarrollo Universitario.

III. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación a los Proyectos de Investigación con fondos FEDU del Período 2020-2021.

IV. DEL INFORME FINAL

El informe final del Proyecto de Investigación con fondos FEDU del Período 2020-2021 comprende:

- a. Un artículo científico o tecnológico producto de la investigación, en formato WORD y PDF, desarrollado en base a las normas editoriales contenida en el ANEXO A.
- b. Un archivo de la data cuantitativo, cualitativo, archivo fotográfico y otros generados en la investigación en formato word, excel y jpg.
- c. El responsable del proyecto de investigación presenta el reporte de originalidad del sistema antiplagio de la UNSAAC
- d. El responsable del proyecto de investigación sube el archivo de artículo científico y el archivo de datos a la plataforma SIMON & EVA

V. CONTENIDO DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO (ver ANEXO A)

1. Título (en español y en inglés)
2. Autor (es)
3. Resumen y palabras clave
4. Abstract y Keywords
5. Introducción
6. Materiales y Métodos
7. Resultados
8. Discusión
9. Conclusiones
10. Referencias Bibliográficas (estilo APA o VANCOUVER).

VI. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- a. El Director de la Unidad de Investigación, de cada facultad designa a los evaluadores por pares ciegos, del registro de investigadores de la UNSAAC de acuerdo a su especialidad. Los evaluadores ciñen su actividad conforme a lo dispuesto en la presente directiva.
- b. El proceso de evaluación del artículo científico presentado, está a cargo de los evaluadores designados y se realiza a través de la plataforma SIMON & EVA de acuerdo a los siguientes criterios:

Aspectos formales del artículo científico o tecnológico

	Si	No
Título (en español y en inglés)		
Autor (es) con código ORCID		
Resumen y palabras clave		
Abstract y Keywords		
Introducción		
Materiales y Métodos		
Resultados *		
Discusión *		
Conclusiones		
Referencias Bibliográficas. (estilo APA o VANCOUVER)		

(*) Pueden ir juntos

Del contenido del artículo científico o tecnológico

Nº	Contenido	Puntaje máximo	Calificación
1	Introducción. Precisa el problema, los objetivos, las hipótesis, el marco teórico respaldado por citas bibliográficas relevantes, la metodología y los principales resultados resultados	8	
2	Materiales y Métodos. Menciona el sistema (unidad de análisis) que fue estudiado, la descripción geográfica de la zona de estudio, el cálculo del tamaño de la muestra y la forma de muestreo utilizada (recojo de datos), la referencia al tipo de análisis de los datos que se ha empleado.	10	
3	Resultados. Presenta los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto.	12	
4	Discusión. Destaca los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados.	12	
5	Conclusiones. Presenta las evidencias concluyentes de la investigación en función a los objetivos perseguidos, es decir, los resultados de lo encontrado en la investigación	10	
6	Referencias bibliográficas. Deben estar citadas en el artículo y ser de publicación reciente	8	

De la relevancia del artículo científico

Detalle	Puntaje máximo	Calificación
¿El artículo científico es de relevancia científico-académica?	12	
¿El artículo científico es una contribución nueva y original al conocimiento del área?	12	
¿Las conclusiones son consistentes y están justificadas en el artículo científico?	8	
¿Las referencias bibliográficas son suficientes, actualizadas pertinentes con la investigación?	8	
TOTAL DEL PUNTAJE	100	

Escala de calificación final	
SUFICIENTE	≥ 65
INSUFICIENTE	< 65

- c. En caso de que el artículo científico o tecnológico reporta una calificación **INSUFICIENTE**, el investigador principal tiene un plazo no mayor de 72 horas para mejorar, y someterlo a nueva evaluación.
- d. Los resultados de evaluación son informados mediante el sistema, al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad.
- e. La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad, presenta el informe de la evaluación al Consejo de Unidades de Investigación.
- f. El Consejo de Unidades de Investigación, eleva el informe final al Vicerrector de Investigación, para la emisión de la resolución de conclusión del proyecto de investigación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los casos no previstos en la presente Directiva, son resueltos por la Comisión de Investigación Permanente del Consejo Universitario (CIPCU).

Cusco, 9 de noviembre de 2021.

**CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INFORMES
FINALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS FEDU
BIENIO 2020-2021**

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Presentación del informe final en el sistema SIMON & EVA, el Sistema estará abierto hasta las 24:00 horas	Del 24 al 28 de enero de 2022
Nombramiento y notificación al Jurado Evaluador	31 de enero y 01 de febrero de 2022
Evaluación mediante el sistema SIMON & EVA	02 al 04 de febrero de 2022
Notificación de observaciones a los responsables de proyecto	Hasta el 07 de febrero de 2022
Levantamiento de observaciones	Hasta el 14 de febrero de 2022
Informe de evaluación de los jurados al Director de la Unidad de Investigación	Hasta el 15 de febrero de 2022
Presentación e informe del director de la Unidad de Investigación a la Dirección del Consejo de Unidades de Investigación (CUI)	Hasta el 17 de febrero de 2022
Presentación de los informes finales del CUI al VRIN para la emisión de resoluciones	19 de febrero de 2022

Cusco, 9 noviembre de 2021.

ANEXO A

Normas para la presentación de Artículo Científico para los proyectos FEDU 2020-2021

Para la publicación, los artículos científicos deben estar redactados en forma clara, con una extensión máxima de doce páginas, utilizando el procesador de textos Microsoft Word.

Estilo de la página

1. Especificación del Papel

El papel debe ser el correspondiente a una hoja A4, es decir 21 ancho y 29.7 largo.
Los márgenes deben ser los siguientes:

- Superior = 1.5 cm
- Inferior = 1.5 cm
- Izquierdo – Derecho = 1.5 cm

2. Tipo de letra fuente para el documento

La totalidad del documento se debe escribir usando letra Arial Narrow de 12, 10 y 9 puntos, según sea la sección

Interlineado (Interlineado simple)

3. Números de Página, Encabezados y Pie de Página

Estos tres elementos no deben ser utilizados.

4. Del Formato del artículo científico

El artículo científico debe estar redactado a hoja completa, sin columnas de división.

Desarrollo de contenidos

1. Título del artículo científico científico o tecnológico en español e inglés

El título debe describir el contenido del trabajo de forma clara y precisa, de modo que el lector pueda identificar el tema fácilmente; debe ser corto, debe tener coherencia con el problema, objetivos y resultados.

Estilo centrado, letras minúsculas en tipo de letra Arial Narrow 12 puntos en negrita

2. Nombre(s) y apellidos de (los) autor (es)

- A continuación del título, figurará(n) el (los) nombre(s) y apellidos del (los) autor(es). Anotar los autores según el orden de importancia de su contribución material y significativa a la investigación.
- Cada nombre es acompañado de un superíndice para luego describir su Departamento Académico y Facultad. Todos los autores deben incluir su correo institucional y el **identificador único y permanente para cada investigador** (ORCID).
- Los detalles de los autores no deben mostrar ningún título profesional como PhD, M. Sc, Mg., Dr.
- Estilo después del título principal, al lado izquierdo, en Arial Narrow 9 puntos, con letras minúsculas

Primer Autor¹, Segundo Autor², Tercer Autor³

Departamento o Escuela, Universidad

Ciudad, País

primer.autor@unsaac.edu.pe, código ORCID

segundo.autor@unsaac.edu.pe, código ORCID

tercer.autor@correo, código ORCID

3. Resumen (en idioma español e inglés)

Redactar brevemente, no debe exceder a 300 palabras, pues en éste punto debe aparecer sólo los detalles importantes, las ideas fundamentales y los datos técnicos más sobresalientes. Se debe redactar como un

texto normal, a renglón seguido, sin usar guiones ni sangría. Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

4. Palabras clave (en idioma español e inglés)

Seleccionar mínimo de 5 y un máximo de 7 palabras, que representen lo más relevante del contenido del artículo científico. Ejemplo:

Palabra clave: artículo, técnicas, estructura

Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

5. Introducción

Precisar el problema, los objetivos, las hipótesis, el marco teórico respaldado por citas bibliográficas relevantes, la metodología y los principales resultados. Asegurarse de que las citas bibliográficas se encuentren enumerados en la sección referencias bibliográficas.

Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

6. Material y Métodos

Describir los métodos para el acopio de información y los métodos para el procesamiento y análisis de la información con el suficiente detalle. Si el método es muy conocido, incluir sólo la referencia bibliográfica donde se encuentra; si se ha modificado el método conocido, detallar los cambios efectuados. De existir fórmulas matemáticas, escribir utilizando el ícono ecuaciones del Microsoft Word.

Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

7. Resultados

Presentar los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas y figuras (si fueran necesarias) debidamente interpretados, destacando en primer lugar los hallazgos más importantes, en orden y en coherencia a los objetivos de la investigación. Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

8. Discusión

Destacar los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no ha llegado a un buen término. Concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia comparativa con las investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes. Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

9. Conclusiones

Presentar las ideas esenciales del trabajo de investigación. Cada objetivo origina por lo menos una conclusión y expresa si fue alcanzado. No es aconsejable elaborar muchas conclusiones y ellas deben estar claramente sustentadas con los resultados obtenidos. Cada conclusión debe tener como máximo tres líneas.

Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

10. Referencias bibliográficas

En un promedio de media página, presentar las referencias bibliográficas. Incluir solamente los documentos citados en el artículo científico. Debe presentarse conforme al estilo APA o Vancouver. (ver ANEXO A)

Tipo de letra: Arial Narrow 10 puntos

11. Reconocimientos

En esta sección se agregan agradecimientos a personas que colaboraron en el proyecto pero que no figuran como autores del artículo científico. Tipo de letra: Arial Narrow 10 puntos

12. Formato de tablas o cuadros

Cuando se presenten los datos en tabla, se ubicará el nombre de la misma en la parte superior y se identificará con número latino. Tipo de letra: Arial Narrow 10 puntos. Ejemplo:

Civil	Conteo	Porcentaje
C	31	21,68
S	60	41,96
V	52	36,36
n=143		

Tabla 1: Nombre sobre lo que se identifica

(C casada; S soltera; V conviviente)

13. Formato de figura o gráfico

Toda figura debe acompañarse de un título en letra Arial Narrow de tamaño de 10 puntos, que inicia con la abreviatura “Fig.” para indicar “Figura” y un número de secuencia.

El nombre de la figura debe tener mayúscula solamente en la primera palabra, independientemente de si se trata de una palabra mayor o menor.

No utilice figuras de resolución baja porque difiere la calidad del artículo.

Cuando inserte una figura, asegúrese de verificar lo siguiente:

- los colores contrastan adecuadamente,
- la imagen es clara,
- cualquier texto en la imagen se puede leer claramente.



Fig. 1: Mapa de ubicación del distrito

14. Formato de Formulas:

Se usará el mathtype, en Arial Narrow de 10 puntos

$$n = \frac{\sum_{i=1}^k N_i p_i q_i}{N \sigma_p^2 + \frac{1}{N} \sum_{i=1}^k N_i p_i q_i}, \quad \text{con} \quad \sigma_p^2 = \frac{\varepsilon^2}{z^2 \frac{1-\alpha}{2}}$$

Como citar las referencias bibliográficas (Norma Vancouver)

EJEMPLOS:

1. Libro

Autor/es. Título. Volumen. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año.

Laín Entralgo P. Historia de la medicina. Barcelona: Ediciones científicas y técnicas; 1998.

Longo DL, Fauci AS, Kasper DL, Hauser SL, Jameson JL, Loscalzo J, editores. Harrison principios de medicina interna. Vol 2. 18a ed. México: McGraw-Hill; 2012.

2. Capítulo de libro

Autor/es del capítulo. Título del capítulo. En: Director/Coordinador/Editor literario del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. Página inicial del capítulo-página final del capítulo.

Rader DJ, Hobbs HH. Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas. En: Barnes PJ, Longo DL, Fauci AS, et al, editores. Harrison principios de medicina interna. Vol 2. 18ª ed. México: McGraw-Hill; 2012. p. 3145-3161.

3. Artículo de revista

Autores del artículo (6 aut. máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista. Año; Volumen (número): páginas.

Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr. 2013;78(1):1-5.

4. Artículo de revista en Internet

Autores del artículo (6 autores máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista [Internet]. Año [fecha de consulta]; Volumen (número): páginas. Disponible en: URL del artículo

Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr [Internet]. 2013 [citado 14 Feb 2013];78(1):1-5. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403312003815>

5. Libro o monografía en Internet

Autor/es. Título. [Internet]. Volumen. Edición. Lugar de publicación: Editorial; fecha de publicación. [fecha de última actualización; fecha de nuestra consulta]. Disponible en: URL

Patrias K. Citing medicine: the NLM style guide for authors, editors, and publishers [Internet]. 2nd ed. Bethesda (MD): National Library of Medicine (US); 2007 [actualizado 15 Sep 2011; citado 5 abr 2013]. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/citingmedicine>

6. Página web (sede web)

Sede Web [Internet]. Lugar de publicación: Editor; Fecha de comienzo [fecha de última actualización; fecha de nuestra consulta]. Disponible en: URL de la web

Orpha.net [Internet]. Paris: Orphanet; 2000 [actualizado 14 Feb 2013; citado 4 abr 2013]. Disponible en: <http://www.orpha.net/consor/cgi-bin/index.php?lng=ES>

7. Página web de una sede web

Sede Web [Internet]. Lugar de publicación: Editor; Fecha de comienzo [fecha de última actualización; fecha de nuestra consulta]. Página web; páginas [o pantallas aproximadas]. Disponible en: URL de la página web

FECYT: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología [Internet]. Madrid: FECYT; c2002 [citado 3 abr 2013]. Curriculum vitae normalizado [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: <https://cvn.fecyt.es/>

Como citar las referencias bibliográficas (NORMAS APA)

1. Libro/ monografía de un autor.

Autor (primer apellido – sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre - mayúscula - y punto). Año de publicación (entre paréntesis) y punto. Título completo (en cursiva) y punto. Ciudad de publicación, dos puntos y editorial.

Santos, J. (2012). El Cuarto Pilar. Un nuevo relato para los servicios sociales. Madrid: Paraninfo y Consejo General del Trabajo social.

2. Libro/monografía de varios autores:

Se cita de la misma manera que el anterior poniendo coma después de cada nombre de autor y antes del último una `y´.

Escartín, M^aJ., Palomar, M. y Suárez, E. (1997), Introducción al trabajo Social II. Trabajo social con individuos y familias. Alicante: Amalgama.

3. Si el autor es una Institución u Organismo:

Se cita de la siguiente forma, y si es el autor-Institución u Organismo es quien publica, después de la ciudad se pone Autor.

Consejo General del trabajo social (2012). Código deontológico de Trabajo social. Madrid: Autor

4. Libros traducidos:

La cita seguirá el mismo orden, añadiendo al final de la referencia y entre paréntesis (Orig.) y la fecha de la edición original, o poniendo la cita original, y añadiendo al final (Trad. Cast.), título traducido, ciudad, editorial y fecha de traducción.

Richmond, M.E. (2005). Diagnóstico social. Madrid: S.XXI y Consejo General del trabajo social (Orig. 1917).

5. Capítulo de libro/monografía o compilación:

Autores y año (en la forma indicada anteriormente); título del capítulo y punto. Se añade `En´ continuando con el nombre del autor o autores del libro (inicial/les del nombre, punto, apellido); –(Ed/s.)II, o – (Dir/s.)II, o – (Comp/s.). Título del libro (en cursiva) seguido de páginas que ocupa el capítulo (entre paréntesis) y punto. Ciudad de publicación, dos puntos y editorial.

De la Red, N. y Cruz F. (2003). Intervención social en el medio rural. En N. de la Red y D. Rueda (Eds.). Intervención social y demandas emergentes (pp.17-65). Madrid: Editorial CCS.

6. Artículo en publicación periódica:

Autor/es (primer apellido – sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre - mayúscula - y punto). Año de publicación (entre paréntesis) y punto. Título del artículo y punto. Nombre de la revista completo (en cursiva) y punto. Volumen si existe (en cursiva) pegado - sin espacio en blanco- al número de la revista entre paréntesis seguido de coma, página inicial, guión, página final y punto. Si no existe Volumen, pondremos directamente el nº de la revista sin paréntesis.

Lima A. (2010). Nuevas oportunidades del trabajo social. Servicios sociales y Política social, 89, 9-27.

7. Recursos electrónicos:

Autor/es (primer apellido – sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre - mayúscula - y punto). **Año de publicación** (entre paréntesis) y punto. **Título** (en cursiva). **Recuperado** (día, mes y año) de (URL-dirección).

LIMA, A. (2012). Trabajo social, nuevos contextos y nuevos compromisos. AZARBE. Revista Internacional de Trabajo social y Bienestar, 1, 75-88. Recuperado el 15 de diciembre de 2012 de <http://xa.yimg.com/kq/groups/13786338/1120771051/name/T.S.-NUEVOS+CONTEXTOS+Y+NUEVOS+COMPROMISOS-ANA+ISABLE+LIMA+F..pdf>

Se respetaran las cursivas y negrillas que aparecen en el texto original del autor. La publicación no contendrá subrayados.

EJEMPLOS DE ARTICULOS CIENTIFICOS:

[http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/239-](http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/239-SCOPUS_UNSAAC_Tendencia%20nacional%20de%20la%20prevalencia%20y%20mortalidad%20por%20c%C3%A1ncer%20de%20tiroides%20con%20datos%20del%20Ministerio%20de%20Salud%20de%20Per%C3%BA.pdf)

[SCOPUS_UNSAAC_Tendencia%20nacional%20de%20la%20prevalencia%20y%20mortalidad%20por%20c%C3%A1ncer%20de%20tiroides%20con%20datos%20del%20Ministerio%20de%20Salud%20de%20Per%C3%BA.pdf](http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/239-SCOPUS_UNSAAC_Tendencia%20nacional%20de%20la%20prevalencia%20y%20mortalidad%20por%20c%C3%A1ncer%20de%20tiroides%20con%20datos%20del%20Ministerio%20de%20Salud%20de%20Per%C3%BA.pdf)

<http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/275-NPC%20Hedeoma%20mandoniana%20Cusco%202018.pdf>

[http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/158-Dialnet-](http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/158-Dialnet-SantosYVirgenesEntreSuenosRelatosOniricosDePeregri-6236108.pdf)

[SantosYVirgenesEntreSuenosRelatosOniricosDePeregri-6236108.pdf](http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/158-Dialnet-SantosYVirgenesEntreSuenosRelatosOniricosDePeregri-6236108.pdf)

<http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/22-Dialnet-EIDerechoConstitucionalEINuevoIndioYEIEstado-6844606.pdf>

Cusco, 9 de noviembre de 2021.